DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.872 | Lunes 10 de Junio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2502800

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 4.- Santiago, 14 de febrero de 2024.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres N° 001, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; el decreto supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a doña Suina Chahuán Kim; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Toronto, Canadá, con el motivo de participar en la Convención de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, PDAC 2024, que se realizará entre los días 3 y 6 de marzo de 2024.

2° Que, la Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC) es la reunión internacional de la industria minera más grande e importante del mundo y se sabe que atrae hasta 30.000 asistentes de más de 130 países.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 1 y 7 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la Autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta comisión de servicio, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

Decreto:

1° Desígnase en Comisión de servicio por el término de 7 días, entre los días 1 y 7 de marzo de 2024, a la Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, Ministra de Minería, para que se dirija a la ciudad de Toronto, Canadá, con el motivo de participar en la Convención de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, PDAC 2024, que se realizará entre los días 3 y 6 de marzo de 2024.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de $1.605.135.- (un millón seiscientos cinco mil ciento treinta y cinco pesos), y a un viático diario de USD$70.- (setenta dólares), por 6 días, cinco días al 100% de viático diario y el último día sin pernoctar a razón de un 40% de viático diario, incrementados en un 623,12% de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

acuerdo al alza de costo de vida en Toronto, Canadá, lo que equivale a un monto total de USD$2.733.- (dos mil setecientos treinta y tres dólares); adicionalmente, la autoridad requiere de un fondo a rendir de USD$1.000 (mil dólares).

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	: 21-01-004-007	USD$2.733.-
Pasajes	: 22-08-007	$1.605.135.-
Fondos a rendir	: 22-12-002	USD$1.000.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl